

A.F.P. CUPRUM S.A.

A.F.P. CUPRUM S.A.

**DÉCIMA SEXTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Santiago de Chile, a siete de diciembre de dos mil doce, siendo las doce horas con quince minutos, en calle Bandera número doscientos treinta y seis, piso tercero, se llevó a cabo la Décima Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum Sociedad Anónima, bajo la presidencia de su titular, don Carlos Bombal Otaegui, actuando como secretario el Fiscal de la sociedad, don José Felipe Aguilera Navarro. Se encontraban presentes los directores señores Jorge Pérez Fuentes y Sergio Andrews Pérez, y el Gerente General de la sociedad, don Ignacio Álvarez Avendaño. **UNO.- ASISTENCIA.** Asistieron a la Junta, los señores: Darío Aguirre Valladares, por sí con tres mil acciones; Guillermo Araya Araya, por sí con cuatro mil ochocientas acciones; Francisco Arenas Fuentes, por sí con nueve mil acciones; Darío Toledo Gerbaud, por sí con siete mil ochocientas veinte y seis acciones; Inés Stagno Rojas, por sí con siete mil doscientas acciones; Luis Soto Espinoza, por sí con un mil quinientas veinte acciones; Agustín Silva Mesina, por sí con seis mil setecientas una acciones; Patricio Rodríguez Hernández, por sí con ocho mil trescientas acciones; Víctor Portillo Carvallo, por sí con tres mil acciones; Luis Penco Torti, por sí con quince mil acciones; José Montané Vives, por sí con once mil novecientas acciones; Ricardo Lazo Alvarado, por sí con ocho mil ochocientas acciones; Marcia Herrera Martínez, por sí con cuatro mil ochocientas acciones; Luis Herrera Callejas, por sí con quinientas acciones; María Francisca Díaz del Río, por sí con tres mil acciones; Roberto Breyer Ibarra, por sí con cuatro mil ochocientas acciones; Ignacio Castellón Cruz, por sí con tres mil cuarenta y nueve acciones; Carlos Farfán Palma, por sí con un mil ochocientas acciones; Luis Gómez Lerou, por sí con tres mil acciones; Arnoldo González Cáceres, por sí con dos mil acciones; Luis Madrid Morales, por sí con veinte y un mil trescientas cinco acciones y once mil cuatrocientas siete acciones representadas, total: treinta y dos mil setecientas doce acciones; Elizabeth Yévenes Andahur, por seiscientas setenta y siete acciones representadas; Florencio Tornero Favard, por un mil cincuenta y cinco acciones representadas; Humberto Soto Soto, por veintidós mil seiscientas veinte y siete acciones representadas; Jorge Pérez Fuentes, por ciento noventa y tres mil cuatrocientas setenta acciones representadas; Florencia Juárez Rojas, por un mil ochocientas acciones representadas; Patricio Guajardo Ahumada, por cinco mil acciones representadas; Elizabeth Diamond Mendoza, por dos mil quinientas acciones representadas; Sergio Andrews Pérez, por veinte y cinco mil ochocientas acciones representadas; Juan Guiresse Gil, por once millones cuatrocientas diez y seis mil ochocientas setenta acciones representadas; Mauricio Gajardo Cancino, en representación de Banchile Corredores de Bolsa

CUPRUM S.A.

A.F.P. CUPRUM S.A.

A.F.P. CUPRUM S.A.

A.F.P. CUPRUM S.A.

S.A., por quinientas setenta y siete mil seiscientos una acciones en custodia con instrucción; y María Carolina Castagneto Garviso, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por diez y ocho mil ciento setenta y siete acciones en custodia con instrucción y noventa y ocho mil cuatrocientas sesenta y siete acciones en custodia sin instrucción, total: ciento diez y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro acciones. El total de acciones asistentes es de doce millones quinientas seis mil setecientos cincuenta y dos, teniendo todas ellas derecho a voto. De consiguiente, el porcentaje de asistencia es de sesenta y nueve coma cuarenta y nueve por ciento. **DOS.- FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA.** Consultada la Asamblea, se dejó constancia que se encontraban presentes los señores Felipe Gálvez Campos y Eduardo López, como representantes de la Superintendencia de Pensiones. Seguidamente, el señor Presidente informó que para la celebración de la Junta, se habían efectuado los siguientes actos: Uno. Los días veintidós y veintisiete de noviembre, y cuatro de diciembre de dos mil doce, se publicaron en el diario electrónico "El Mostrador", los avisos correspondientes. Atendido el público tenor de dicha convocatoria, solicitó a los señores accionistas se aprobase la omisión de su lectura. Dos. Con fecha veintidós de noviembre de dos mil doce, se envió al domicilio de los señores accionistas la citación correspondiente. Tres. Por carta de fecha veintidós de noviembre de dos mil doce se comunicó a las Superintendencias de Valores y Seguros, de Pensiones y Bolsas de Valores la celebración de la presente Junta. **TRES.- SISTEMA DE VOTACIÓN EN ESTA JUNTA.** El señor Presidente señaló que la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, sobre sociedades anónimas, dispone que las materias sometidas a decisión de la junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Hizo presente que, en todo caso, si así lo solicitaren los señores asistentes, la votación de cada una de las materias a ser tratadas en esta Junta podría efectuarse mediante papeleta, la que sería entregada a cada accionista al tratar la materia que deba ser sometida a votación. Acto seguido, propuso a los señores accionistas efectuar las votaciones por aclamación, en cuyo caso los accionistas que disientan en alguna de las materias a votar, podrán efectuar sus observaciones de viva voz, lo cual fue aprobado por aclamación. **CUATRO.- FIRMA DEL ACTA.** Por decisión unánime de los asistentes se designó a los señores Humberto Soto Soto, Jorge Pérez Fuentes, Juan Ignacio Guiresse Gil y Darío Toledo Gerbaud, para que tres de ellos, a lo menos, firmen el Acta de la presente Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, con cuyas firmas se tendrá por aprobada. **CINCO.- REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.** Con el objeto de cumplir con las formalidades legales que correspondan, la Junta facultó al Gerente General, don Ignacio Alvarez Avendaño y a los abogados señores José Felipe Aguilera Navarro, Fernando Silva Astorga y María Soledad Danús Charpentier, para que actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el Acta que se levante de la presente Asamblea, tan pronto se encuentre firmada, facultad que deberá extenderse a la de poder aceptar las modificaciones que le sean sometidas por el organismo contralor de la Sociedad, lo cual fue aprobado por aclamación. **SEIS.- LECTURA DEL ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA EXTRAORDINARIA DE**

A.F.P. CUPRUM S.A.

79

A.F.P. CUPRUM S.A.

A.F.P. CURRUM S.A.

A.F.P. CURRUM S.A.

**ACCIONISTAS.** El señor Presidente señaló que la anterior Junta Extraordinaria de Accionistas se celebró con fecha veintitrés de mayo de dos mil doce y que su acta fue firmada por los señores Rodrigo López Guzmán, Elizabeth Yévenes Andahur y Mario Pinto Cruz, elegidos para tal efecto, como asimismo por el Presidente del Directorio, don Carlos Bombal Otaegui y por quien actuó de Secretario, don José Felipe Aguilera Navarro. Al efecto, solicitó omitir la lectura de dicha Acta y dar por cumplido este trámite, lo cual fue aprobado por aclamación. **SIETE.- OBJETO DE LA ASAMBLEA.** El señor Presidente señaló que esta Junta tenía por objeto: Conocer una proposición del Directorio, en orden a aprobar el pago de un dividendo definitivo eventual de dos mil trescientos pesos, por acción, con cargo a la cuenta patrimonial resultados retenidos, de los estados financieros aprobados al treinta y uno de diciembre de dos mil once, facultando al Directorio de la Sociedad para fijar su fecha de pago, al tenor de lo que acuerde la presente Junta. Indicó, que al efecto se había recibido una proposición del accionista controlador Empresas Penta S.A., en orden a que se facultara al Directorio para fijar la fecha de pago de este dividendo entre la fecha de la presente Junta y el día treinta de abril de dos mil trece. De aprobarse el pago del citado dividendo, éste representaría un desembolso total de cuarenta y un mil trescientos noventa y un millones cuatrocientos noventa mil pesos. Ofrecida la palabra a los presentes, el accionista señor Humberto Soto Soto hizo una consulta acerca de la fijación de la fecha de pago del dividendo por parte del Directorio y el señor Presidente le aclaró que el treinta de abril de dos mil trece era la fecha máxima en que se podía fijar su pago, y que, por tanto, éste se podría fijar en cualquier día dentro del plazo aprobado por la Junta. Seguidamente intervinieron dos accionistas, uno solicitando que se pagara un dividendo provisorio en diciembre del presente año y otro planteando inquietudes respecto de los aspectos tributarios del dividendo materia de esta Junta. El señor Gerente General les manifestó que el objeto de esta Junta era sólo aprobar el pago de un dividendo definitivo eventual de dos mil trescientos pesos por acción, que es la proposición del Directorio e hizo una breve referencia al Hecho Esencial comunicado por la Sociedad con fecha ocho de octubre de este año, relativo a la oferta pública de compra de acciones (OPA) de parte de Principal Financial Services, Inc. y al contrato celebrado entre dicha entidad y el Grupo Penta. Agregó que actualmente se están siguiendo todos los pasos necesarios para que la OPA pudiera lanzarse. Respecto del aspecto tributario del dividendo, el señor Álvarez señaló que los efectos tributarios que tuviera el pago del dividendo para cada accionista debía ser analizado por cada uno, aclarando que el monto pagado por el dividendo sometido a la aprobación de esta Junta, se restaría del precio que se pagaría a cada accionista por sus acciones en el marco de la OPA, de conformidad a lo informado en el referido Hecho Esencial. El señor Presidente indicó que la Junta debía abocarse a la materia para la que fue citada y ratificó lo señalado por el señor Gerente General. Por otra parte, el señor Álvarez reiteró que lo que se restaría del precio pagado a cada accionista por sus acciones, en el marco de la OPA, serían aquellos dividendos repartidos antes de su pago. La accionista Elizabeth Yévenes Andahur preguntó si el precio de los dividendos se descontaría del precio por acción pagado en la OPA en pesos o en Unidades de Fomento. El señor Gerente General le respondió que los pesos pagados por concepto de dividendos se llevarían a Unidades de Fomento.

24  
A.F.P. CURRUM S.A.

A.F.P. CURRUM S.A.

A.F.P. CUPRUM S.A.

A.F.P. CUPRUM S.A.

Seguidamente, ante otras intervenciones, el señor Bombal señaló que el Hecho Esencial en comento ha sido debidamente difundido, cumpliéndose con todas las normas de publicidad, legales y reglamentarias, y que la operación celebrada entre Principal Financial Services, Inc. y el Grupo Penta está sujeta a un conjunto de ajustes y normas, y que una vez que se encuentre debidamente perfeccionada se tendría certeza respecto de los pasos a seguir. El señor Álvarez agregó que en tanto la Superintendencia de Pensiones no prestare su aprobación a esta operación, no se podía determinar una fecha exacta de pago del dividendo cuya aprobación se solicita a la Asamblea. La accionista señora Marcia Herrera Martínez manifestó su disconformidad con la proposición del Directorio y pidió que quedara constancia en actas que ella se oponía a aprobar el pago del presente dividendo, a menos que se asegurase la repartición de un dividendo provisorio en diciembre del presente año. El señor Bombal le aseguró que se dejaría constancia de su oposición y le reiteró la voluntad tanto del controlador como de la compañía, de resguardar y velar por el interés de todos y cada uno de los accionistas por igual. Seguidamente, los asistentes aprobaron la proposición de pago de dividendo, por aclamación. **OCHO.- APROBACION DE LA PROPOSICIÓN.** A continuación, el señor Bombal indicó que de conformidad a los Estatutos de la Sociedad, los acuerdos adoptados en esta Junta Extraordinaria debían adoptarse por la mayoría absoluta de las acciones presentes y representadas con derecho a voto, no requiriéndose en este caso un quórum especial conforme a la Ley, por lo que habiendo sido superado el quórum requerido, se declaraba aprobada por aclamación la proposición de pago de un dividendo definitivo eventual de dos mil trescientos pesos por acción, con cargo a la cuenta patrimonial resultados retenidos, de los estados financieros aprobados al treinta y uno de diciembre de dos mil once, facultándose al Directorio para fijar su fecha de pago entre la fecha de la presente Junta y el día treinta de abril de dos mil trece. Indicó que el citado dividendo representará un desembolso total de cuarenta y un mil trescientos noventa y un millones cuatrocientos noventa mil pesos. El señor Presidente dejó expresa constancia del voto de la representante del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes, quien señaló que votaba favorablemente la proposición por un total de dieciocho mil ciento setenta y siete acciones, absteniéndose por noventa y ocho mil cuatrocientas sesenta y siete acciones, así como del voto en contra de doña Marcia Herrera Martínez, por el total de sus acciones, esto es, cuatro mil ochocientos acciones. Por último señaló, que una vez fijada la fecha de pago por el Directorio, se publicaría el aviso correspondiente en el diario electrónico El Mostrador, a fin de informar debidamente a los señores accionistas. **NUEVE.- SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO QUE RESULTAN UNA VEZ DISTRIBUIDAS LAS UTILIDADES.** El señor Presidente informó a la Asamblea los saldos de las cuentas de patrimonio que resultan una vez distribuidas las utilidades: Capital autorizado, suscrito y pagado dividido en diez y siete millones novecientos noventa y seis mil trescientas acciones: tres mil sesenta y seis millones de pesos; Otras Reservas: doscientos dieciocho millones de pesos; Resultados retenidos (Ganancias o Pérdidas acumuladas): cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve millones de pesos; TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS: cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y tres millones de pesos. **DIEZ.- TÉRMINO DE LA JUNTA.** A continuación, sin haber

A.F.P. CUPRUM S.A.

A.F.P. CUPRUM S.A.

otro punto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, y luego de agradecer la participación de los asistentes, el señor Presidente puso término a la Junta.

CARLOS BOMBAL OTAEGUI

JOSÉ FELIPE AGUILERA NAVARRO

JORGE PÉREZ FUENTES

JUAN I. GUIRESSE GIL

DARÍO TOLEDO GERBAUD

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE ROLA DE FOJAS 20 VUELTA A 22 VUELTA, DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE AFP CUPRUM S.A.

  
IGNACIO ÁLVAREZ AVENDAÑO  
GERENTE GENERAL  
AFP CUPRUM S.A.

SANTIAGO, 13 DE DICIEMBRE DE 2012.